

LLAMADO A OFERTAS
N° 01/2024 | Convenio CND - BPS

ENMIENDA N° 02 04/12/2024

Sección 1 – 72: Sanciones, Penalidades, Bonificaciones y Retenciones

Se deja sin efecto la respuesta n°1 publicada en el comunicado N°1.

Se agrega:

El límite máximo de penalidades será el 30% del monto total contratado sin considerar imprevistos ni impuestos.